		PESOS ($ 21.920.930.971) M/CTE, INCLUIDO IVA para que este mismo sea evaluado y aprobado por el respectivo comité de contratación.
VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA (Nombre Gestor de Proyecto)		**OSCAR ARMANDO JIMÉNEZ RAMÍREZ SEGÚN OFICIO DO-18942 DEL 16 DE ABRIL DE 2021**
JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLON (Nombre Supervisor del Contrato/ Territorial)		**ONNA MARIA ZULUETA ARAUJO SEGÚN RESOLUCION No. 116 DE ENERO 21 DE 2021**
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICION EN RECURSOS POR VALOR DE $ 21.920.930.971, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA
	NO	

CASO No. 308 – (SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS, GRUPO 3)

OBRA___X ____ INTERVENTORIA__ ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO____

SOLICITUD		**ADICION__X___ PRORROGA_____ MODIFICACION __X__**
CONTRATO		**1042 DE 2020**
OBJETO		**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS-MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO1.**
CONTRATISTA		**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066**
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7. PRORROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		**1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 286,170,023,299 2. ADICION 1: $0 3. ADICION 2: $0 4. VALOR ACTUAL: $ 286,170,023,299 5. PLAZO INICIAL: 102 MESES HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2029 6. PRORROGA 1: NO APLICA 7. PRORROGA 2: NO APLICA 8. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2029 9. SUSPENSIONES: NO APLICA 10. MODIFICACIONES:N/A**
AVANCE FISICO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	**0,56%**
	EJECUTADO %	**0,43%**
CONCEPTO / MODIFICACION SOLICITADA		**Teniendo en cuenta la justificación presentada por el contratista de obra, basada en que la zona objeto del contrato a modificar presenta sectores de alta complejidad geotécnica, geográfica y topográfica como el sitio crítico 43, la Judía y el PR 111; el concepto de viabilidad de la interventoría y evaluando las condiciones actuales del proyecto se da aprobación a la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de incluir el siguiente rubro, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS. El valor de este rubro sería de $1,008,403,361,00, IVA de $191,596,639,00, para un valor total de $ 1,200,000,000,00. Revisado el formulario No. 1 de la propuesta y de acuerdo a la presente solicitud de adición, los valores actualizados quedarían así :**

	MÁLAGA-CUROS ADICIÓN No. 1 CONDICIONES ACTUALES / VALOR ADICIÓN No.1 / CONDICIONES PRESENTI SOLICITUD SUBTOTAL OBRAS (A): $240.526.352.360 / $0 / $240.526.352.3 PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B): $29.559.446.324 / $8.691.162.930 / $38.250.609.2 PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C): $725.495.040 / $0 / $725.495.0 VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C): $270.811.293.724 / $8.691.162.930 / $279.502.456.6 VALOR IVA (OBRA) (E): $1.979.005.608 / $63.512.344 / $2.042.517.9 **VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E): $272.790.299.332 / $8.754.675.274 / $281.544.974.6** REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G): $2.040.000.000 / $0 / $2.040.000.0 IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H): $387.600.000 / $0 / $387.600.0 TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H: $2.427.600.000 / $0 / $2.427.600.0 REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS: $0 / $1.008.403.361 / $1.008.403.3 IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS: $0 / $191.596.639 / $191.596.6 TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS: $0 / $1.200.000.000 / $1.200.000.0 GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J): $10.592.123.967 / $0 / $10.592.123.9 PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): $360.000.000 / $0 / $360.000.0 **VALOR TOTAL (F+I+J+K): $286.170.023.299 / $9.954.675.275 / $296.124.698.57**
VALOR ADICION SOLICITADA	**$ 9,954,675,275,00**
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**N.A.**
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	**El gestor técnico del contrato, la supervisión del contrato de interventoría y la subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales – Gerencia de Grandes proyectos, Grupo 3 -, consideran viable la solicitud de adición por valor de $ 9,954,675,275.00 y la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de incluir el siguiente rubro, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS. El valor de este rubro sería de $1,008,403,361,00, IVA de $191,596,639,00, para un valor total de $ 1,200,000,000,00, presentada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría para el contrato de obra 1042 del 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:** **A nivel general, por el corredor Málaga – los Curos, existen procesos de inestabilidad, los cuales afectan de manera directa, la banca, bermas, sus taludes o laderas superiores o inferiores, sitios Susceptible a erosión y deslizamientos, con alta propensión al desarrollo de procesos erosivos que sumado a lo anterior las altas precipitaciones e intervenciones antrópicas han determinado en Gran medida la presencia de movimientos en masa, que por su magnitud afectan tramos de vía, como es el caso en el sitio crítico la Judía (PR79+630 a PR79+800), en donde la parte proximal de los depósitos, se disponen en la banca existente, afectando la transitabilidad, cuyo agente detonante corresponde a la concentración de agua y saturación de los estratos superficiales de los suelos, los cuales presentan una competencia mecánica baja, con materiales fácilmente deleznables y erosionables ante concentraciones de agua, sumado a lo anterior altas pendientes, lo que** **favorece la movilización del material hasta encontrar su punto de reposo.** **Situación similar al sitio crítico de la Judía se presenta en el sector del PR87+250, (Tres Quebradas), activado en el mes de agosto del presente año, que causó cierre de vía.** **Se identifica además el sitio crítico 43 ubicado en el PR29+780 a PR29+960, en donde se presenta un proceso de inestabilidad geotécnica profundo por la presencia de aguas subterráneas acelerando el proceso de deformación de la vía con asentamiento hasta de 2mts aproximadamente, cuyo suelo está más sujeto a pérdida de resistencia debido a cargas cíclicas y con partículas que están muy poco cementadas ó depósitos coluviales, cuyas causas detonantes son las precipitaciones intensas de corta duración, carga en la cresta del talud, flujos de agua superficiales y subsuperficiales en las laderas que favorecen la saturación de los suelos.** **Existe otro sitio ubicado en el sector del PR111, exactamente entre el PR111+050 a PR111+0100 talud inferior; (afectación de la banca en un 15%), PR111+0000 a PR111+220 deslizamiento de talud superior y PR111+0330 talud inferior, (afectación de la banca), en donde se tiene un**

		movimiento complejo debido a la alta susceptibilidad que presentan los materiales al contacto con el agua en cuanto a lavado y disminución de los parámetros de resistencia, sector que merecen especial atención en razón al mecanismo de falla y la severidad de este, ya que presuponen problemas de disponibilidad y transitabilidad vial.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA,		**Teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte del contratista de obra, aprobada por la interventoría del proyecto mediante oficio presentado en la dirección territorial Santander y el concepto del supervisor del contrato de interventoría, la unidad ejecutora considera viable la adición por valor de $ 9,954,675,275,00 y la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de incluir el siguiente rubro, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS. El valor de este rubro sería de $1,008,403,361,00, IVA de $191,596,639,00, para un valor total de $ 1,200,000,000,00, dando continuidad a las actividades constructivas del objeto (MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS-MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO1.)**
GESTOR DE PROYECTO		**DIEGO OSORIO GAMBOA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO		**EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ - DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICION EN RECURSOS POR VALOR DE $ 9,954.675.275,00, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA
	NO	

CASO Nro. 309 Gerencia de Grandes Proyectos 3	
OBRA_____ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO____ OTRO _____	
SOLICITUD	**ADICION_X_____ PRORROGA_____ MODIFICACION __**
CONTRATO	1738 DE 2015
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA CARRETERA CARTAGENA - BARRANQUILLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y ATLANTICO PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD"
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO VIAL - NIT 900.917.246-6
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRORROGA 1 6. PLAZO ACTUAL 7. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2016 VALOR INICIAL (1): $ 8.024.798.160,oo ADICIÓN (2): ADICIÓN 1: $ 1.650.000.000 ADICIÓN 2: $ 440.046.935 ADICIÓN 3: $ 2.904.021.704 VALOR ACTUAL (3): $ 13.018.866.799 PLAZO INICIAL (4): hasta el 24 de enero de 2020 PRORROGA (5) PRORROGA 1: hasta el 30 de septiembre de 2020 PRORROGA 2: hasta el 31 de diciembre de 2020 PRORROGA 3: hasta el 20 de enero de 2021 PRORROGA 4: hasta el 31 de diciembre de 2021 PLAZO ACTUAL (6): hasta el 31 de diciembre de 2021 MODIFICACIONES (7) MODIFICACIÓN No. 1 del 21/06/2016 MODIFICACIÓN No. 2 del 27/12/2016 MODIFICACIÓN No. 3 del 2710/2017 MODIFICACIÓN No. 4 del 31/10/2017 MODIFICACIÓN No. 5 del 16/10/2018 MODIFICACIÓN No. 6 del 20/12/2018 ADICIONAL No. 1 MODIFICACIÓN No. 7 del 27/12/2019 ADICIONAL No. 2 del 30/12/2019